ACTA DE IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
Fecha	Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).	
Objeto.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES E INFORMARTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO, COMERCIAL, DESARROLLO SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA – SANTANDER".**	
Proponente.	**FUNDACIÓN RITMO, ARMONÍA & MELODÍA FUNRAMY** NIT. 900814374-8 3187147232 **REPRESENTANTE LEGAL** **EDNA AVILA RODRIGUEZ** CC.28.874.023 funramy@gmail.com	
De conformidad con la Ley 1150/07 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA** (soportes) presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el objeto de la referencia.		
Idoneidad	La idoneidad respecto de una persona natural hace relación directa a los estudios que se entienden como los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. Los estudios se deben acreditar mediante el título académico o el acta de grado correspondiente, expedidos por instituciones públicas y privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas	El proponente es una persona jurídica, la cual en su certificado de existencia y representación legal tiene por objeto social la participación en la construcción de una comunidad moderna, democrática, participativa y emprendedora, la investigación y cultura en sentido de pertenencia para la gestión de entidades públicas o privadas. Así mismo, hace constar que el Representante Legal es la señora EDNA AVILA RODRIGUEZ, quien para la ejecución del presente contrato designa a LAURA ESTEFANIA CASAS RANGEL quien es licenciada en Educación Básica de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia. Aporta Diploma Técnico en Comunicación Digital otorgado por STUDIO SA ACTORES. Curso de tácticas para anuncios de Redes Sociales.

	para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a una persona que ostente formación en comunicación y/o edición y diseño de videos y/o publicidad en ejercicio de sus facultades y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato, y si se trata de una persona jurídica dentro su personal tenga un personal con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato.	
Experiencia	Para el presente proceso se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica con la celebración de un (01) contrato con objeto o actividades similares al que se pretende celebrar con entidades públicas o privadas ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato. La experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades similares a las obligaciones del contrato.	Para la acreditación de experiencia, el proponente aporto documentación, la cual fue verificada en los siguientes términos: • Allega Certificación laboral del contrato No. 025 de 01 de junio de 2022 celebrado grupo empresarial surcolombia de objeto "PRESTACION DE SERVICIOS AUDIOVISUALES Y PRODUCCION DE VIDEO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR LA EMPRESA DURANTE EL SEGNDO SEMESTRE"

Verificación documental de la propuesta y sus soportes.

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Propuesta	X		CUMPLE
2.	Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), validada por la Entidad.	X		CUMPLE
3.	Cédula de ciudadanía	X		CUMPLE

4.	Registro Único Tributario impreso	X		CUMPLE
5.	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días en caso de ser persona jurídica.	X		N/A
6.	Antecedentes disciplinarios	X		CUMPLE
7.	Antecedentes Fiscales	X		CUMPLE
8.	Antecedentes judiciales	X		CUMPLE
9.	Certificado de medidas correctivas	X		CUMPLE
10.	Constancia de estar afiliado y encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social, Riesgos Profesionales y pensión.	X		CUMPLE
11.	Libreta militar (No se requiere para hombre mayor a 50 años)	X		CUMPLE
12.	Certificado de idoneidad (Diplomas de bachiller, técnico, tecnólogo, pregrado, postgrado y o maestría o doctorado en caso de requerirse).	X		CUMPLE
13.	Copia de la tarjeta profesional, COPNIA, o documento equivalente.	N/A		N/A
14.	Contrato - acta de liquidación de los que se pretendan soportar como experiencia. En caso de contarse solamente con certificación, esta deberá contener datos como entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo y actividades.	X		CUMPLE
15.	Designación del personal ejecutor en caso de ser persona jurídica, para lo cual deberá allegar hoja de vida	N/A	N/A	N/A

	del personal, junto con los soportes aquí mencionados.			
16.	Certificado de Salud ocupacional.	X		CUMPLE
17.	Manifestación de no encontrarse incurso en situación de inhabilidad e incompatibilidad.	X		CUMPLE
18.	Certificación de cuenta bancaria	X		CUMPLE
19.	Declaración de bienes y rentas	X		CUMPLE
20.	Formato de autorización de tratamiento de datos	X		CUMPLE
21.	Formato de autorización de datos para deudores morosos alimentarios.	X		CUMPLE
22.	Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Niños Niñas Y Adolescentes.	X		CUMPLE

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el Contratista a seleccionar, **CUMPLE** con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.
Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la jefe de Talento Humano.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.
De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

GERSON ELIAD ARIZA MENDEZ
Jefe Oficina Asesora de Sistemas y comunicaciones

Revisó Asp. Contractuales: NICK ARDILA CAÑAS – Profesional Designado Peoplework.
Aspectos Técnicos: GERSON ELIAD ARIZA– Jefe of. Asesora de sistemas y comunicaciones